



GUÍA DOCENTE 2026-2027
Introducción a la Lingüística

1. Denominación de la asignatura:

INTRODUCCIÓN A LA LINGÜÍSTICA

Titulación

Grado en Español: Lengua y Literatura (presencial)

Código

9352

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Lingüística General

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Filología

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

María Asunción Laguna Álvarez (malaguna@ubu.es) (+34 947 105985 - Extensión 7016) (Despacho: 1051)

4.b Coordinador/a de la asignatura

Carlos Ynduráin Pardo de Santayana (cyndurain@ubu.es)

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Curso 1º, Semestre 1

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias // Resultados de aprendizaje

- CP01SUB2.Aplicar conocimientos fonéticos, morfosintácticos, léxicos, semánticos y pragmáticos en el análisis y uso del español.
- CP05SUB1.Buscar, seleccionar y gestionar información de manera rigurosa y crítica.
- CP05SUB2.Aplicar métodos de investigación en filología, tanto en estudios lingüísticos como literarios.
- CP08SUB2.Aplicar principios éticos en la investigación y la práctica profesional.
- CP08SUB3.Promover el uso inclusivo y responsable del lenguaje.
- CP09SUB2.Presentar de forma clara y estructurada ideas y análisis en distintos formatos y contextos.

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
1. Proporcionar conocimientos sobre las bases teóricas generales para el estudio de las lenguas. 2. Presentar una visión de conjunto de los problemas propios de la Lingüística y sus diferentes subdisciplinas. 3. Desarrollar conocimientos y destrezas para abordar los diversos aspectos del lenguaje desde un punto de vista científico. 4. Conocer los fundamentos teóricos de la Lingüística y su desarrollo histórico. 5. Conocer las posibilidades de aplicación práctica que tiene la Lingüística en nuestros días. 6. Adquirir y desarrollar competencias instrumentales para la descripción, la explicación y la comprensión lingüística.
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
EL LENGUAJE Y LA LINGÜÍSTICA
LOS MEDIOS DEL LENGUAJE
FONÉTICA Y FONOLOGÍA



MORFOLOGÍA Y SINTAXIS

EL SIGNIFICADO

VARIACIÓN Y CAMBIO LINGÜÍSTICO

LAS LENGUAS DEL MUNDO

TEORÍAS Y RAMAS DE LA LINGÜÍSTICA

9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=9352&auth=SAML

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

AF01. Asistencia a clases expositivas y/o explicativas teóricas y prácticas
AF04. Realización de actividades prácticas individuales/grupales.
AF05. Estudio y trabajo autónomo.
AF06. Realización de exposiciones orales presenciales.
AF07. Realización de trabajos individuales y/o grupales.
AF08. Asistencia a tutorías individuales y colectivas.
AF09. Realización de pruebas y actividades de evaluación presenciales.
AF10. Lectura y análisis crítico de bibliografía científica (artículos, libros, etc.).

Metodología	Competencia/resulta do de aprendizaje relacionado	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
MD01. Sesiones magistrales presenciales	CP01SUB2 CP05SUB1 CP05SUB2 CP08SUB2 CP08SUB3 CP09SUB2	26	0	26
MD02. Clases prácticas presenciales	CP01SUB2 CP05SUB1 CP05SUB2 CP08SUB2	20	24	44



	CP08SUB3 CP09SUB2			
MD05. Actividades autónomas (trabajos, lecturas, ejercicios, utilización de la plataforma virtual).	CP01SUB2 CP05SUB1 CP05SUB2 CP08SUB2 CP08SUB3 CP09SUB2	4	36	40
MD06. Exposiciones orales presenciales.	CP01SUB2 CP05SUB1 CP05SUB2 CP08SUB2 CP08SUB3 CP09SUB2	4	36	40
Total		54	96	150

11. Sistemas de evaluación:

Para aprobar la asignatura, el/la estudiante deberá obtener, como mínimo, una calificación del 50 % en todos y cada uno de los sistemas de evaluación de la asignatura para garantizar la adquisición de los contenidos, las competencias y las habilidades contenidas en ella. La calificación final de la asignatura será la nota media ponderada de todos los sistemas de evaluación. Si el/la estudiante no superase alguno de los mínimos mencionados, la calificación global de la asignatura será la media aritmética ponderada de las calificaciones obtenidas en las diferentes pruebas de evaluación, salvo que esta sea igual o superior a 5,0 puntos, en cuyo caso la calificación global será 4,9 (Reglamento de evaluación, apartado 19.9).

La realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación de alguna asignatura comportará una calificación de cero en el procedimiento correspondiente, sin perjuicio de la apertura de expediente disciplinario. (Resolución de 18 de diciembre de 2024, de la Secretaría General de la Universidad de Burgos, por la que se ordena la publicación de una modificación puntual del Reglamento de evaluación de la Universidad de Burgos).

Con respecto al procedimiento para la presentación de reclamaciones, se aplicará al art. 22 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos (BOCyL de 9/08/2019): https://www.ubu.es/sites/default/files/portal_page/files/2019_07_22_reglamento_evaluacion_ubu_texto_consolidado.pdf.

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio (SICUE, ERASMUS+ o UBUGlobal) deberá ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos



de las universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
SE01. Trabajos individuales y/o grupales.	15 %	15 %
SE02. Exposiciones orales presenciales.	15 %	15 %
SE03. Participación en las acciones formativas (clases, foros, debates, seminarios) virtuales.	10 %	10 %
SE04. Prueba escrita u oral presencial.	60 %	60 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

El alumnado que, por razones excepcionales, no pueda seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberá solicitar por escrito a Decanato acogerse a una “evaluación excepcional”. Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El Decanato resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas, dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados. El procedimiento aparece en este enlace: <https://www.ubu.es/facultad-de-educacion/informacion-academica/evaluacionexcepcional>.

La evaluación específica correspondiente a la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado (a realizar en el mes de septiembre) se realizará con las siguientes pruebas:

Prueba 1: Examen presencial, oral o escrito; peso: 70 %.

Prueba 2: Trabajo individual; peso: 30%.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Los horarios de tutorías están disponibles en la web de la Facultad de Humanidades y Comunicación

13. Calendarios y horarios:

Calendario: <http://www.ubu.es/grado-en-espanol-lengua-y-literatura/informacionacademica/calendario-academico>

Horarios: <http://www.ubu.es/facultad-de-humanidades-y-comunicacion/informacionacademica/horarios-y-aulas/horarios-y-aulas-del-grado-en-espanol-lengua-y-literatura>



Fechas de exámenes: <http://www.ubu.es/facultad-de-humanidadesycomunicacion/informacion-academica/fechas-de-examenes>

14. Idioma en que se imparte:

Castellano